



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
REENCUENTROS CON GALICIA	EM926G	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR	
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO	PROVINCIA/ESTADO DE NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO
EDAD AL 06.10.2025	SEXO	NÚM. DE IDENTIFICACIÓN DEL PAÍS DE RESIDENCIA	
	☐ MUJER ☐ HOMBRE		
ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	AÑO EMIGRACIÓN	

DIRECCIÓN

PAÍS					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
PARROQUIA	LUGAR				

CONTACTO

PREFIJO	TELÉFONO 1	PREFIJO	TELÉFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.



Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.gal>).
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.



Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

PAÍS/ES DE RESIDENCIA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

ÚLTIMO AÑO QUE ESTUVO EN
ESPAÑA

¿PARTICIPÓ EN PROGRAMAS DE VIAJES A GALICIA DE ESTA SECRETARÍA?

☐ SÍ

☐ NO

AÑO DE PARTICIPACIÓN

¿ES BENEFICIARIO/A DE LA PRESTACIÓN POR RAZÓN DE NECESIDAD (PRN)?

☐ SÍ

☐ NO

MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

☐ OPTA A LA AYUDA DE VIAJE DEL 100 %

☐ OPTA POR EL COPAGO DE 600 €

PREFERENCIA PARA EL REGRESO:

☐ EL DÍA DEL FINAL DE LA ESTADÍA EN LA RESIDENCIA DE LA
XUNTA

☐ 15 DÍAS DESPUÉS

¿HA PREVISTO VIAJAR JUNTO CON ACOMPAÑANTE?

☐ SÍ

☐ NO

DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE, en su caso:

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NÚM. PASAPORTE

NÚM. DE IDENTIFICACIÓN DEL PAÍS DE
RESIDENCIA

NACIONALIDAD

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

☐ MUJER

☐ HOMBRE

TIEMPO DE CONVIVENCIA CON LA PERSONA SOLICITANTE, en el caso de ser matrimonio, unión de hecho o relación análoga de efectividad



DATOS DE LA UNIDAD ECÓNOMICA FAMILIAR. PERSONAS QUE CONVIVEN CON LA PERSONA SOLICITANTE

	APELLIDOS	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS MENSUALES* (monedas del país)	ORIGEN (pensión del país de residencia, pensión española, rentas, salario, autónomos..., otros ingresos)
1						
2						
3						
4						
INGRESOS MENSUALES DE LA PERSONA SOLICITANTE						
TOTAL, INGRESOS MENSUALES DE LA UNIDAD ECONÓMICA FAMILIAR						
NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR						
INGRESOS TOTALES ANUALES EN BRUTO **						

* Deben indicarse en proporción mensual los ingresos de carácter extraordinario o de periodicidad no mensual.

** Los ingresos serán siempre brutos y en moneda del país de residencia.

AUTORIZACIÓN

La persona solicitante autoriza a la persona habilitada al efecto de la entidad colaboradora señalada a continuación, para presentar esta solicitud a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

ENTIDAD COLABORADORA:

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto y conceptos para los cuales solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.

3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Documentación acreditativa de la identidad y nacionalidad, mediante el pasaporte español u otro documento en que consten sus datos personales de identificación y la nacionalidad española. |
| ☐ | Documentación acreditativa del lugar y fecha de nacimiento, para el caso de que estos datos no estén especificados en la documentación anterior. |
| ☐ | Fotografía reciente tamaño carné. |
| ☐ | Certificado del Registro de Matrícula Consular como residente en el país de América que corresponda en el que conste la fecha de inscripción u otro documento acreditativo de su residencia en América de manera continuada, por lo menos, durante los últimos 10 años. |
| ☐ | Informe médico conforme al modelo del Anexo III. |
| ☐ | En el caso de los que opten las ayudas del cien por ciento, los justificantes acreditativos de todo tipo de ingresos, rentas o pensiones de cualquier naturaleza que habían percibido la persona solicitante y los demás miembros de su unidad económica familiar en los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, que resulten suficientes para acreditar que no superan el límite establecido en el artículo 3.1.g) de esta Resolución. |
| ☐ | Libro de familia. En su defecto, documentación justificativa del matrimonio, unión de hecho o relación análoga de afectividad y del nacimiento del resto de miembros de la unidad económica familiar. |
| ☐ | Documentación acreditativa de que la persona solicitante es beneficiaria de la prestación por razón de necesidad del Estado español en el año 2025. |
| ☐ | Declaración de la persona acompañante según el modelo del anexo IV, en su caso. |
| ☐ | En el caso de optar a regresar 15 días después del final de la actividad, declaración o consentimiento informado, según el modelo del anexo V, firmado por el familiar de hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad. |
| ☐ | Documentación acreditativa de la identidad: pasaporte u otro documento de identidad en el que consten sus datos personales y la nacionalidad de la persona acompañante. |
| ☐ | Informe médico conforme al modelo del anexo III debidamente cumplimentado relativo a la persona solicitante. |
| ☐ | Fotografía reciente tamaño carnet de la persona acompañante, en su caso. |
| ☐ | Documentación acreditativa de residencia del lugar y fecha de nacimiento de la persona acompañante, en su caso. |
| ☐ | Documentación que pruebe la relación de parentesco con la persona solicitante, y en su caso, la convivencia con ella desde un año por lo menos, mediante la inscripción en el registro correspondiente, manifestación expresa por acta de notoriedad o cualquier otro medio admisible en derecho, relativo a la persona acompañante, en su caso. |

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME
OPONGO A
LA
CONSULTA

DNI de la persona solicitante en su caso

☐



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. También tendrán como finalidad informar de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y y) del RXPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o con la finalidad de comprobación de cumplimiento de requisitos o compatibilidad de otras ayudas. Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o con la finalidad de comprobación de cumplimiento de requisitos o compatibilidad de otras ayudas. Asimismo, se comunicarán los datos a aquellas entidades, empresas o asociaciones, que colaboren con la Secretaría General de la Emigración en el desarrollo de los diferentes programas o acciones de su ámbito de actuación.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

Doy mi consentimiento para que me remitan información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración:

☐ SÍ ☐ NO

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución de ___ de _____ de ____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la participación en el programa Reecontros con Galicia dirigido a personas emigrantes mayores de 65 años que residan en América, y si procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento EM926G).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración